

de la Fuente de la Zorra, y al oeste, con la de don Julio Gómez González y don Juan Ignacio Lazcano, la atraviesa de poniente a levante el camino real de Los Marines. Inscrita en el tomo 1.315, libro 37 de Fuenteheridos, folio 1, finca número 1.896 e inscripción segunda, con una superficie según Registro de 3 hectáreas 2 áreas 15 centiáreas. Valorada en 11.699.062 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monasterio de la Rábida, número 2, el día 16 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 0030-4136-73-0068271 de Banesto, sucursal de Aracena, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo (artículo 1.499, punto 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 16 de marzo, a las doce treinta horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el próximo día 19 de abril, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Aracena a 26 de noviembre de 1999.—El Juez y el Secretario.—289.

BADALONA

Edicto

Don Ricardo Fernández Aranda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia del Letrado de la Generalitat de Catalunya, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María Castellón Salinas, no habiendo comparecido ningún familiar. Llamándose por medio del presente a cuan-

tas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y del «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Badalona a 13 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ricardo Fernández Aranda.—199.

CARLET

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Carlet, promovido por doña Carmen Miquel Carbo, se sigue expediente número 52/1999, para la declaración de fallecimiento de don José Andrés Aranda Miquel, nacido el 27 de junio de 1966 en Carlet, hijo de Ángel y de Carmen, con domicilio en Carlet, calle Santa Bárbara, 22, que desapareció el día 25 de marzo de 1986 en Carlet, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría treinta y tres años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento extendiendo el presente.

Carlet, 23 de noviembre de 1999.—El Secretario.
y 2.ª 13-1-2000

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 3/98, promovidos por Caixa D'Estalvis de Tarragona, contra don Josep Saura Camell y doña María del Carmen Olivella Jane, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta (en lotes que se dirán), el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Noy, número 86, 3.º, el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 16 de marzo de 2000, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 17 de abril de 2000, a las doce horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Casa señalada de número 2, sita en la calle Mayor, de Calafell, con salida a la calle de la Iglesia, número 4, de 278 metros cuadrados, aunque según escritura es de 620 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 183, libro 183, folio 91, finca número 825-N.

Tasada, a efectos de la presente, en 14.850.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

El Vendrell, 8 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—243.

FUENLABRADA

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Auto

La Magistrada-Juez, doña María Ángeles Barona Arnal.

En Fuenlabrada a 8 de noviembre de 1999.

Parte dispositiva:

Dispongo: Que procede a aprobar el convenio propuesto en este juicio universal de quiebra, votado en la Junta de acreedores de fecha 26 de octubre de 1999, y, en consecuencia, una vez firme la presente resolución, se deja sin efecto el auto de declaración de quiebra de fecha 10 de febrero de 1994. Llévase a efecto el mencionado convenio, hágase pública esta resolución mediante edictos que se fijen en el sitio público de costumbre e insértese en los mismos periódicos en que se publicó la declaración de quiebra. Librese mandamiento por duplicado para el señor Registrador encargado del Registro Mercantil y, en su caso, mandamiento al Registrador de la Propiedad y expídanse para ello los correspondientes despachos que se entregarán al Procurador para que cuide de su diligenciado y cumplimiento.

Lo acuerda y firma, doy fe.»

Y conforme viene acordado y para que sirva de general conocimiento y notificación, expido el presente.

Dado en Fuenlabrada a 10 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Barona Arnal.—El Secretario.—296.

GETAFE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid), se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 203/99, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Gloria Rubio Sanz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Benito Gómez de la Torre del Cerro y doña Alicia Jiménez Fernández, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian, que se expresa, y con

las demás condiciones que se indican: El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 11 de febrero del año 2000, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 10.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 13 de marzo del año 2000, a las once horas, por el tipo de la anterior rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 7 de abril del año 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera subastas se señalan en previsión de que no hubiere habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando con éste el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, así como el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 107. Vivienda segunda, letra C. Situada en la planta segunda y con acceso por el portal número 6, hoy 4, de la calle Maestro Turina, integrante a su vez de la casa en Getafe, en la calle Maestro Turina, números 4 y 6, con vuelta a la carretera de Leganés, número 73. Linda: Al frente, con pasillo y con vivienda letra E; por la derecha, entrando, con la vivienda letra E; por la izquierda, con rellano de escalera y escalera, y por el fondo, con la finca de doña Pilar López Noblejas. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Ocupa una superficie de 56 metros 64 decímetros cuadrados. Cuota 1,06 por 100 en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece y 3,96 por 100 en el portal por el que tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 849, libro 74, Sección 2.ª, folio 179, finca registral número 10.415 bis.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 2 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—340.

GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, procedimiento 811/1996, «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 de diciembre de 1999, página 17195, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado «Bienes que se sacan a subasta y su valor»:

En los puntos 3, 4 y 5, debe incluirse la palabra pesetas en la valoración.

En el punto 7, en la numeración del tomo, donde dice: «1777», debe decir: «1177».

En el punto 8, en la segunda línea, donde dice: «carta», debe decir: «cuarta». 9930.CO.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 299/90, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Alberto Maza Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 7 de abril del 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 8 de mayo del 2000, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 8 de junio del 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/17/299/90, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate, facultad que solamente se le otorga al ejecutante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar los bienes a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Cuarta parte indivisa de la finca registral número 618 del Registro de la Propiedad de Iznalloz, sita en Guadahortuna, cortijo denominado «Agua de los Morales Altos», parte de Levante. Tasación; 3.661.000 pesetas.

Mitad parte indivisa de una casa unifamiliar sita en Guadahortuna, paseo de la Bombilla, número 2; finca registral número 3.995 del Registro de la Propiedad de Iznalloz. Tasación; 4.900.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de pieza de tierra de riego situada en término de Guadahortuna, en el cortijo nombrado de «Agua de los Morales Altos», denominada Vegueta de la Fuente, finca registral número 2.091. Tasación: 75.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario judicial.—375.

HUELVA

Edicto de subastas

Yo, el infrascrito Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 199/97, instados por «Calzados Marathon, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Gómez López, contra doña Ana María Zayas Rodríguez, don José M. López-Damas Zayas y doña María del Rosario de la Prida Noguer, sobre ejecución hipotecaria, por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, por el tipo pactado en la escritura, debiendo los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000 1911000018019997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 11 de abril de 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 9 de mayo de 2000, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.